Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 7 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 668/2011

VISTO y CONSIDERANDO: La nota del Sr. JAVIER ZARATE, Jefe del Dpto. de Informática, en la que solicita la ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO para el IICS-UNA;

El Memorando del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2011, en el que se menciona el llamado para la ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO, el cual es autorizado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 366.090 presentado en fecha 26/10/11 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 225.506 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 021/2011 de fecha 07/10/2011, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa INDEX SACI para la ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 07/10/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa INDEX SACI para la ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051, vía contratación directa para la ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

INDEX SACI (RUC: 80002742-6) **GS. 64.980.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA